

# Tropas sirias entrarán en Beirut P. 9

# La Razon

EL DIARIO SERIO DE LA TARDE

## REPUBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

#### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CORPIMAUSA S. A.

##### 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-

La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CORPIMAUSA S. A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de abril de 1988, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 88-2-1-1-01636 el 22 Abr. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 5.172 el 2 de Mayo de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Jorge Eduardo Valdivieso Briones, casado; Modesto Francisco Chávez López, casado; Emiliano Juvencio Chóez Peñafiel, casado; Juan Amado Víctor Rodríguez, soltero; y, Pedro Joffre Porro Dumes, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CORPIMAUSA S. A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse: Administración de bienes raíces, pudiendo dentro de tal actividad adquirir toda clase de bienes inmuebles, constituir propiedad horizontal, sobre edificios y casas; enajenar, arrendar, subarrendar y administrar bienes inmuebles; Promoción de empresas y prestación de servicios técnicos para la instalación, organización y manejo de las mismas, pudiendo dentro de esta actividad dar asesoramiento para la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos industriales o comerciales, prestar asistencia técnica para montaje e instalaciones industriales, dar asesoramiento y asistencia técnica para una adecuada dirección empresarial en los ramos de administración, contabilidad y desarrollo económico, financiero y de control y sobre mercado, así como prestar servicios de asesoría legal, económica, financiera, contable, bursátil y de computación, de contacto de suministradores de equipos y de importación. Podrá también asumir representaciones, agencias y comisiones; compra y venta de equipos de oficina y accesorios; importar y exportar productos naturales, agrícolas e indus-

triales en la rama alimenticia, metal mecánica y textil; importar, comercializar y exportar maquinarias industriales, agrícolas, artículos de bazar, cosméticos y perfumería, así como importar y exportar artículos de ferretería, electrodomésticos, materiales de construcción, vehículos livianos y pesados y partes o accesorios; compra y venta para sí de títulos de acciones, cédulas hipotecarias, bonos, certificados de abonos tributarios, y en general, todo tipo de papeles o valores fiduciarios (la compañía no se dedicará a la intermediación financiera; compra, venta, permuta y en general enajenación de metales y piedras preciosas; fomento y desarrollo del turismo nacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, de hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos y de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos; explotación agropecuaria en todas sus fases, dentro de sus predios como en los de terceros. Para el cumplimiento de su objetivo la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley y como medio para el cumplimiento de sus finalidades antes indicadas podrá intervenir en la constitución de sociedades de responsabilidad limitada o anónima, adquirir acciones o suscribir participaciones en compañías constituidas que guarden relación con el objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está sucrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.500.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Jorge Eduardo Valdivieso Briones, Modesto Francisco Chávez López, Emiliano Juvencio Chóez Peñafiel, Juan Amado Víctor Rodríguez, y Pedro Joffre Porro Dumes.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General, los Gerentes y el Directorio cuando se organizare. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, mayo 12 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS

OFICINA DE GUAYAQUIL